



1^{er} sindicato en Correos

**TÚ SINDICATO
FUERZA**

SUPRESIÓN DEL TRABAJO OBLIGATORIO EN SÁBADOS

EN TANTO SE APRUEBA EL RD DE JORNADAS ESPECIALES POR EL NUEVO GOBIERNO...

**CCOO REMITE SUS PROPUESTAS,
CORREOS NO PUEDE DEMORAR MÁS LA NEGOCIACIÓN.**

Para CCOO uno de los logros más significativos, incluidos dentro del Acuerdo Plurianual 2018-2020 de 19 de diciembre, es la supresión del trabajo obligatorio en **sábados**, un compromiso largamente aplazado desde la firma del Convenio Colectivo en 2011, para cuyo cumplimiento se contemplaba un plazo de 6 meses desde la firma del citado acuerdo.

En abril [CCOO advertía a Correos](#) que, una vez cerrado el Acuerdo, **tocaba dar los pasos para concretar su aplicación y que, para ello, era urgente avanzar en dos niveles: uno el político**, mediante la aprobación del Real Decreto de Jornadas Especiales por parte del Gobierno; **otro, el de la Comisión Negociadora**, para habilitar la aplicación de la supresión de la obligatoriedad y la puesta en marcha del régimen de voluntariedad mediante Acuerdo.

Y en esto que llegó la convocatoria de Elecciones Generales, Autonómicas, Locales y Europeas y, al ponerse en “modo en funciones” (solo está para cuestiones excepcionales y urgentes), se **paralizó la acción del Gobierno** y por extensión el citado -y necesario- Real Decreto. Algo que, va de suyo, en ningún modo se contemplaba en el momento de la firma del Acuerdo.

Convendría **no confundir al colectivo, apuntando a los sindicatos firmantes o a la Dirección de Correos como responsables del aplazamiento**, y mucho menos amenazar con una convocatoria de huelga que difícilmente solucionaría el problema hasta la constitución, en julio, de un nuevo Gobierno que pueda aprobar el citado RD. **CCOO ya ha comunicado al presidente de Correos** (también “en funciones”) **que este compromiso adquirido con los trabajadores/as debe ser de los primeros a incluir en la agenda del Consejo de Ministros de ese nuevo Gobierno**. Y no esperamos menos porque, de no ser así, entonces sí, habría que responder a ese grave incumplimiento.

Ahora bien, todo esto no es óbice para que la Dirección de Correos deje de mirar el techo y se ponga a hacer sus deberes, entre ellos, **abrir la negociación para tener avanzadas las medidas organizativas** que se van a tener que implementar para proceder a su aplicación en cuanto se apruebe el RD. En este sentido, CCOO ya ha emplazado a la Dirección a la inmediata apertura de la Mesa correspondiente, remitiendo las propuestas que venimos defendiendo:



Síguenos en **CCOO-Correos**
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

CCOO
servicios a la ciudadanía
correos postal

SUPRESIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD TURNO SÁBADOS - PROPUESTAS CCOO -

JORNADA

- La JORNADA ORDINARIA será de LUNES A VIERNES tras la supresión del turno obligatorio de sábado.
- El trabajo en sábados o fuera de la jornada ordinaria se realizará con PERSONAL VOLUNTARIO, retribuido con el Plus de Jornadas Especiales, a casi 8 €/hora.
- Para respetar la normativa, este personal tendrá una bolsa de “descanso” compensatorio a lo largo de las siguientes cuatro semanas.

CREACIÓN DE BOLSAS DE VOLUNTARIOS

- Creación de BOLSAS DE PERSONAL VOLUNTARIO: con personal laboral fijo y funcionario.
- CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO:
 - Requisitos mínimos para formar parte de las mismas.
 - Duración máxima y mínima del compromiso temporal de disposición para la voluntariedad.
 - Criterios de orden y preferencia cuando haya más candidatos/as que necesidades a cubrir (no pueden dejarse a discreción de la empresa, sino ajustarse a nuestra regulación -rotativos, ponderarse por antigüedad general, antigüedad en el puesto, formación, etc.-).
- La voluntariedad TAMBIÉN se aplicará a Jefaturas y Direcciones de Oficinas UNIPERSONALES.

CONTRATACIÓN EVENTUAL

- La insuficiencia de personal voluntario se cubrirá con contratación eventual.
- Se regulará el PROCEDIMIENTO de contratación, las CONDICIONES del contrato, así como la formación necesaria, para evitar que la medida conlleve la precarización del empleo.

**SER O NO SER
AFILIADO/A DE
CCOO, MARCA
LA DIFERENCIA**

 Tu sindicato



**LA EMPRESA QUEDA EMPLAZADA. NO HAY RAZONES PARA
QUE LA NEGOCIACIÓN NO EMPIECE YA.**

17 de junio de 2019



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

